

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

Montevideo, 27 de junio de 2025.

00365/25

RD.310/25

Acta Nº12

VISTO: la solicitud cursada por el Círculo de Estudios Ferroviarios del Uruguay, y que luce a foja 1 de obrados;

RESULTANDO: I) que por la misma, solicita autorización para una corrida de servicios especiales de pasajeros, a realizarse con coche DMU N°1284, los días sábados 5/VII y 12/VII/2025, con horarios a coordinar de modo de no afectar el normal funcionamiento de las oficinas, estaciones o gerencias involucradas;

-----II) que la Gerencia de Material Rodante informa a fojas 4, que el coche DMU 1284, para las excursiones solicitado por CEFU, está pronto y a la orden para cumplir servicios;

-----III) que a fojas 6 y 7, la licenciada Jimena Scorza eleva informe detallando las recomendaciones operativas pertinentes, a las cuales el peticionario deberá de dar estricto cumplimiento, para garantizar las condiciones mínimas de seguridad, en el marco de la circulación ferroviaria en el trayecto solicitado;

-----IV) que a fojas 10 y 11, al Gerencia de Planificación eleva presupuesto por el servicio solicitado, el cual asciende a un total de \$52.278,00 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil doscientos setenta y ocho);-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

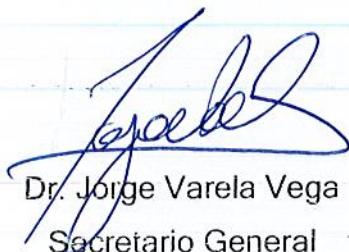
----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

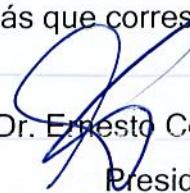
1º) AUTORIZÉNSE las corridas solicitadas, acorde a las condiciones establecidas en informe de la licenciada Jimena Scorza, a fojas 6 y 7. -----

2º) ESTABLÉZCASE que el costo de los servicios solicitados asciende a la suma de \$52.278,00 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil doscientos setenta y ocho), a pagar 48 (cuarenta y ocho) horas del día 5/VII/2025. -----

3º) PASE al Departamento de Prensa y Relaciones Públicas a los efectos de la comunicación de la presente al peticionario, y demás que correspondan. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

SIGUE	Nº						
SERIE _____							